CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA III LEGISLATURA

CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

CELIG Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

3er Trimestre Programa de Trabajo Anual 2025

Área responsable:	**Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género**
Objetivo del área:	**Establecer, coordinar, sistematizar, elaborar y difundir investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, con la finalidad de apoyar técnicamente el trabajo legislativo para el avance de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, de manera objetiva, imparcial y oportuna.**
Indicadores de Gestión:	**Programado contra resultado**

Hoja 1 de 2

Actividad	Metas	Unidad de medida	1er Trimestre				2o Trimestre				3er Trimestre				4o Trimestre				T. ANUAL
			Ene	Feb	Mar	Total	Abr	May	Jun	Total	Jul	Ago	Sep	Total	Oct	Nov	Dic	Total	
1. Elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento de programas del poder Ejecutivo y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos técnicos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México.	P	Informes	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
	R		0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	3
2. Instrumentar capacitaciones sobre derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, perspectiva y transversalidad de género, masculinidades, etc., así como en estadísticas con perspectiva de género.	P	Informes	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
	R		0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	3
3. Seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso, enfocando el análisis en los temas de derechos de las mujeres e igualdad de género.	P	Informes	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
	R		0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	3
4. Vinculación institucional para la difusión y seguimiento a la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación y realización de acciones que coadyuven a promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual, ambos al interior del Congreso de la Ciudad de México.	P	Informes	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
	R		0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	3
5. Realizar acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género (foros, conversatorios, mesas de trabajo) en vinculación con instituciones gubernamentales, sociedad civil y/o academia.	P	Informes	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
	R		0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	3
Total de informes realizados en todo el año						5				5				5				5	18

FORMULÓ	SUPERVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. ALBA PEÑA ROBLES COORDINADORA EJECUTIVA A	MTRA. ALIN MARA LÓPEZ LEDEZMA TITULAR DE LA UNIDAD	MTRA. ALIN MARA LÓPEZ LEDEZMA TITULAR DE LA UNIDAD

Escaneado con CamScanner

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA III LEGISLATURA

CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

CELIG

3er. Trimestre del Programa de Trabajo Anual 2025

Área responsable:	**Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género**	**Hoja 2 de 2**
Objetivo del área:	**Establecer, coordinar, sistematizar, elaborar y difundir investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, con la finalidad de apoyar técnicamente el trabajo legislativo para el avance de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, de manera objetiva, imparcial y oportuna.**	
Indicadores de Gestión:	**Programado contra resultado**	

Actividad	Unidad de medida	Comentario o Justificación (Avance Cualitativo)
1. Elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento de programas del poder Ejecutivo y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos técnicos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México.	Informe	En cumplimiento al art. 508, fracciones I,III, V, VII, VIII y IX del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, durante el Durante el Tercer Trimestre del año 2025, se elaboraron 4 análisis y estudios referentes a: 1) Estudio sobre la Paridad de Género al interior del Congreso de la Ciudad de México, durante el Primer año Legislativos en la III Legislatura, 2) Un Análisis del Primer Informe de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 3) Un Análisis de las Acciones Legislativas en el Congreso de la Ciudad de México, para el Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva, los Derechos Humanos de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a vivir una vida libre de violencias y la erradicación de la brecha de género, 4) Así como un Resumen relativo a la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, estos instrumentos analíticos tienen el objetivo de aportar datos e información en materia de derechos humanos de las mujeres, violencia contra las mujeres, brecha e igualdad de género mismas que se encuentran publicadas en el micrositio del CELIG. Es importante mencionar que durante este trimestre no hubo solicitud por parte de las personas legisladoras para la emisión de alguna investigación u opinión técnica.
2. Instrumentar capacitaciones sobre derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, perspectiva y transversalidad de género, masculinidades, etc., así como en estadísticas con perspectiva de género.	Informe	En cumplimiento al art. 508 numeral IV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se realizaron los siguientes procesos de capacitación, durante el periodo a informar se realizaron 3 talleres y 7 cursos los cuales fueron: Nuevas Masculinidades. Caminos hacia la Igualdad de Género y la No Violencia. Impartido a la Unidad Administrativa de Comunicación Social, con la participación de 17 personas trabajoras de esta unidad administrativa. Taller Legislativo con Perspectiva de Género. 1er Parlamento de las Personas Jóvenes, impartido a 80 personas jóvenes parlamentarios Derechos Humanos, Avances Legislativos y Políticas para el Bienestar de las Mujeres de la Ciudad de México. curso Derechos Humanos, Avances Legislativos y Políticas para el Bienestar de las Mujeres de la Ciudad de México. El cual fue dirigido a unas 70 mujeres que participaron en el parlamento de mujeres. Curso Básico de Derechos Humanos, No Discriminación e Igualdad de Género, en el cual se capacitaron a 320 personas trabajadoras del Congreso de la Ciudad realizado los días 19, 21, 26, 27, 28 y 29 de agosto. De igual manera las personas trabajadoras integrantes del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género asistieron de manera presencial y remota a 7 procesos de capacitación impartidas en distintas instituciones en temas de género.
3. Seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso, enfocando el análisis en los temas de derechos de las mujeres e Igualdad de género.	Informe	En cumplimiento con el art. 508, fracción III y V del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, El Centro de Estudio Legislativos para la Igualdad de Género, realiza un seguimiento denominado "Base Legislativa" de las sesiones legislativas del Pleno y de la Comisión Permanente del Congreso, y se elabora un monitoreo en la cual se registran las iniciativas, dictámenes y puntos de acuerdo relacionados a temas de derechos de las mujeres y los grupos de atención prioritaria enmarcados en la constitución política de la Ciudad de México misma que se puede consultar en el micrositio del CELIG, en el siguiente enlace https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2025/10/CELIG-BASE-ENERO-SEPTIEMBRE-2025.xlsx/, durante el periodo se identificaron que se realizaron 18 sesiones, donde se presentaron por parte de las personas legisladoras, 52 iniciativas, 24 puntos de acuerdo y 21 dictámenes en materia de Igualdad de Género.
4. Vinculación institucional para la difusión y seguimiento a la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación y realización de acciones que coadyuven a promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual, ambos al interior del Congreso de la Ciudad de México.	Informe	Entre las funciones que le mandata al CELIG el Reglamento del Congreso, en el artículo 508, fracciones II y X, se encuentran el coadyuvar con las instancias competentes para promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual en el Congreso. En ese sentido y dando seguimiento al acuerdo No. AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/046/2025, de la Junta de Coordinación Política por medio del cual se exhorto a la Oficialía Mayor y a este Centro a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para la obtención de la certificación de la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación, se tuvieron reuniones con el Comité de Administración y Capacitación en las cuales nos hicieron llegar las observaciones realizadas por las personas legisladoras Dip. Xochitl Bravo Espinosa, el Dip. Jesús Sesma Suárez y la Dip Yuriri Ayala Zúñiga a la Política de Igualdad y No Discriminación del Congreso de la Ciudad de México, las cuales fueron debidamente solventadas y en la cuarta sesión extraordinaria de dicho Comité se aprobó mediante Acuerdo CCMX/III/CAC/10/2025 la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del Congreso de la Ciudad de México. Aunado a la anterior se instalaron en los diferentes edificios del Congreso de la Capital, módulos informativos en donde se repartió folletería en temas de violencia laboral, erradicación de la violencia y derechos humanos de las mujeres. El día 19 de septiembre se entregaron las constancias de asistencia al curso básico de Derechos Humanos, No Discriminación e Igualdad de Género, en el evento se contó con la participación del presidente de la Mesa Directiva Dip. Jesús Sesma Suárez, presidente de la Junta de Coordinación Política Dip. Andrés Atayde Rubiolo, la Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA Dip. Xochitl Bravo Espinosa, el Coordinador del Grupo Parlamentario del PT Dip. Ernesto Villarreal Cantú, quienes destacaron la importancia de la capacitación en estos temas al personal de este Congreso y que se deben de seguir impartiendo para fortalecer los espacios laborales libres de acoso y discriminación. Asimismo, se realizaron cápsulas y entrevistas ante el canal del Congreso de la Ciudad, como con comunicación social para difundir las atribuciones del Congreso, las cuales se pueden consultar en: https://www.facebook.com/share/r/19c6imuk7H/?mibextid=wwXIfr, https://www.facebook.com/share/r/173CSAwnXp/?mibextid=wwXIfr, https://www.facebook.com/share/v/17PwhbtevT/?mibextid=wwXIfr https://genero.congresocdmx.gob.mx.
5. Realizar acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género (foros, conversatorios, mesas de trabajo) en vinculación con instituciones gubernamentales, sociedad civil y/o academia.	Informe	El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, durante el el tercer trimestre se tuvo un acercamiento con la persona asesora en de la coordinación del grupo parlamentario de MORENA, para plantear el calendario de actividades para el próximo noviembre. Asimismo, en el mes de agosto se sostuvo una reunión Directora Ejecutiva de la Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género de la alcaldía Álvaro Obregón. Lic. Cynthia Ortiz Rivera, en donde se plantearon en que temas se podría colaborar desde las atribuciones de cada institución en materia de derechos humanos de las mujeres, programas sociales, política pública y erradicación de las violencias. A principios de septiembre nos reunimos con la Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya, Sec. Técnico de la Comisión de Derechos Humanos y la organización Racismo MX, donde se planteó la estrategia para presentar una iniciativa para que se declare el 12 de octubre de cada año como el "Día Nacional de la Resistencia Indígena y de la Lucha contra el Racismo". Además del interés de signar convenio de colaboración.

FORMULÓ	SUPERVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. ALEJANDRA ROBLES COORDINADORA EJECUTIVA A	MTRA. ALIN MARA LÓPEZ LEDEZMA TITULAR DE LA UNIDAD	MTRA. ALIN MARA LÓPEZ LEDEZMA TITULAR DE LA UNIDAD

Escaneado con CamScanner